

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota anuncio. Referencia: 2017-OC-189

Rosa Miranda Larrea ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Rosa Miranda Larrea.

Objeto: Corta de árboles en 0,89 Ha, de las cuales 0,74 Ha se sitúan en dominio público hidráulico y el resto en la zona de policía, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Irati.

Paraje: Refuentes, polígono: 4, parcela: 371.

Municipio: Lumbier (Navarra).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 27 de mayo de 2019.—El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

E1907679

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Información pública Expediente A/31/03770

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local-Gobierno Navarra.

Domicilio: Calle Gonzalez Tablas, 9 bajo, 31005 Pamplona (Navarra).

Nombre y código del río: Bidasoa 1/0100.

Término municipal y provincia: Sunbilla (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

La actuación consiste en eliminar la vegetación de porte arbustivo y arbóreo y movilizar la capa superficial de gravas (20-50 cm) del cauce.

Se dispondrán montones de grava en forma de cordones para facilitar la movilización de las gravas hacia aguas abajo.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Sunbilla, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 Donostia/San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 16 de mayo 2019.—El Secretario General, p.d. el Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Jorge Villar Vázquez.

E1906874

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Expediente A/31/03783 NL/br Información pública

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. Biodiversidad y Calidad Ambiental.

Domicilio: Paseo Duque de Mandas, 12, 20012 - Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa).

Nombre del río o corriente: Regata Enobieta.

Nombre y código del río de confluencia: Añarbe - 1/0300/120.

Punto de emplazamiento: Artikutza.

Término Municipal y Provincia: Goizueta (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras a realizar consisten en la demolición de un pequeño azud existente en la regata Enobieta que se encontraba sumergido bajo el embalse de Artikutza.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Goizueta o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1, 8.º, 20018 - Donostia/San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

Donostia/San Sebastián, 31 de mayo de 2019.—El Secretario General, p.d. la Jefa de Servicio, (Resolución de 13/12/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Noemí López Fernández.

E1907655